



## LICITACIÓN ABREVIADA Nº 86689/1

### **PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA DEMARCAACION DE CALLES.**

#### **ARTÍCULO 1: OBJETO**

La Intendencia de Paysandú (I. de P.) llama a firmas interesadas en el suministro de **pintura de demarcación de calles según especificaciones detalladas en Art. 2**

#### **ARTÍCULO 2: ESPECIFICACIONES**

##### **INFORMACIÓN TÉCNICA**

##### **PINTURAS**

##### **PAVIMENTO Ó VIAL**

sintética  
base resinas acrílicas  
diluyente DV 211

PESO ESPECÍFICO 1,34 - 1,38 g/cc

VISCOSIDAD 120-140 KU

##### **PARA PISO**

acrílica al agua  
alta resistencia

##### **MICROESFERA**

Para siembra post pintado.

##### **TACHAS REFLECTIVAS**

medidas en el rango de 11,5cm a 13 cms x 8cms a 9,5 cms.  
para colocar con pegamento  
de lados blanco y rojo



### **ARTÍCULO 3: DISPOSICIÓN LEGAL**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

### **ARTÍCULO 4: CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

### **ARTICULO 5: REFERENCIAS.**

Los oferentes deberán adjuntar a sus propuestas, documentación de referencias que permita formar criterio sobre la seriedad de sus ofertas, por ejemplo: tipo y calidad de las pinturas ofrecidas.

Asimismo deberán indicar: asesoramiento técnico permanente, prestado en la ciudad de Paysandú.

### **ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.**

Los proponentes deberán entregar los productos en perfectas condiciones. Deberán tener una fecha de vencimiento posterior a la entrega de un año.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la recepción de los productos.

### **ARTÍCULO 7: PROPUESTA**

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de la propuesta y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido

Las propuestas deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones y la I. de P. se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las especificadas en el Pliego de Condiciones.



### **ARTÍCULO 8: COTIZACIÓN**

El pago se realizará al Segundo mes subsiguiente de fecha de facturación

### **ARTÍCULO 9: COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego

### **ARTÍCULO 10: PLAZO DE SOLICITUD DE PRORROGA.**

En caso que un eventual proponente, que haya adquirido pliego, solicite prórroga de apertura de ofertas, la misma deberá formularse por escrito ante la respectiva Intendencia, con una antelación como mínimo de 3 (tres) días hábiles, de la fecha que establece el pliego para la apertura de la licitación.

La prórroga será resuelta por la I. de P. según su exclusiva conveniencia. Sin perjuicio de lo expuesto, la I. de P. podrá resolver a su sólo arbitrio, situaciones especiales que contemplan sus intereses.

En caso que corresponda la prórroga tendrá carácter general y se comunicará por escrito a todas las firmas que hubiesen adquirido el pliego, sin perjuicio de las publicaciones oficiales.

### **ARTÍCULO 11: CONSULTAS**

Las consultas sólo se podrán realizar por fax, correo electrónico o personalmente, en Oficina de Compras al 472 26220, interno 2139 ó 2106 hasta 3 días antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía fax, en mano y/o publicadas en la página web de la intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

Se deja establecido que antes de abrirse los sobres que contienen las propuestas, solo las personas autorizadas podrán manifestar las dudas o pedir explicaciones referentes al acto de apertura.

### **ARTÍCULO 12: GARANTÍA.**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento)



del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación. Los Importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en: efectivo, valores públicos, fianza, aval bancario y póliza de seguros de fianza.

### **ARTÍCULO 13: PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

El oferente, **junto a la oferta** deberá presentar documentación técnica, ilustración y datos técnicos de todo lo solicitado, plazo de entrega, etc., debiéndose adjuntar folletería o cualquier otra documentación (Todo redactado en idioma Español, de lo contrario deberá ser traducida a éste idioma a costo del oferente, en todas aquellas partes que a juicio de la Intendencia resulten fundamentales y necesarias), a los efectos de que se pueda tomar una resolución definitiva con todos los elementos necesarios, acorde a sus necesidades.

### **Artículo 14: RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

#### **14.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

**La recepción de las propuestas vía mail:** hasta el día 22 de marzo de 2018 al correo electrónico: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) (siendo responsabilidad del oferente verificar si la misma llegó)

**En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú,** vía fax al 47226220 al int. 2139 o 2106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta el día **23 de marzo de 2018 hasta las 13:00 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

**La apertura de las ofertas** se realizará el día **23 de marzo de 2018 a las 13:10 horas** en oficina de Compras

#### **14.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:**

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).



#### **14.3. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERÁ PRESENTAR**

- a) Para adjudicatarios de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.-
- b) Estar **ACTIVOS** en RUPE.

#### **14.4. SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS DE LA EMPRESA:**

- a) Tipo de sociedad
- b) Antigüedad
- c) Nombre de los representantes de la empresa.
- d) Domicilio, teléfono, fax de la empresa
- e) Antecedentes.

#### **ARTÍCULO 15: PLAZO DE ENTREGA**

Se solicita entrega parcial: 50% al momento de la adjudicación y el 50% restante a solicitud de la administración en entregas parciales.

Se deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos, de lo contrario se comunicará dicha falta al Registro Nacional de Proveedores.

#### **ARTÍCULO 16: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 (noventa) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.



### **ARTÍCULO 17: ADJUDICACION**

La IDP adjudicará a su exclusivo criterio discrecional la o las oferta/s que considere mas conveniente para los intereses de la Administración y sin derecho a reclamación alguna y sin expresión de causa, o declarar desierta la misma.

Se realizaran adjudicaciones parciales. La IDP se reserva el derecho de Adjudicación.-

### **ARTÍCULO 18: NOTIFICACIÓN**

- A) La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.
- B) Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página web de Compras Estatales.

### **ARTÍCULO 19: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la pérdida del depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato y la revocación de la adjudicación.

### **ARTÍCULO 20: NEGOCIACIONES.**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo del art. 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y modificaciones y/o realizar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

### **ARTÍCULO 21: MULTAS Y PENALIDADES.**

En caso de atraso en el plazo estipulado en el contrato, el empresario abonará a la Intendencia de Paysandú una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables) por cada día de atraso.

### **ARTÍCULO 22: ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente pliego de condiciones es sin costo.-





	<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b> <b>DIRECCION DE HACIENDA</b> <b>COMPRAS</b>	16/03/2018 15:08:44 2 de 2									
<b>I.D.P.</b>	<b>PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106</b> SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES <b>INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 86689/ 1</b>										
<b>Rigen: Pliego Unico de Bases</b>											
<p>El Pliego de Condiciones se podra solicitar en la Unidad de Atencion a Proveedores, Oficina de Compras, Palacio Municipal          Pliego sin costo          Unidad receptora de muestras : 3150 COMPRAS</p>											
Plazo de entrega _____ dias habiles.    Mantenimiento de oferta _____ dias habiles. Observaciones : _____ _____											
SELLO <span style="float: right;">Firma: _____</span>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;"></td> <td style="width: 60%;"> <b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b>  <b>DIRECCION DE HACIENDA</b>  <b>COMPRAS</b> </td> <td style="width: 25%; text-align: right;"> <b>INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 86689/ 1</b>            Fecha: 23/03/2018    Hora : 13:10            2 de 2         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">           Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">           PAYSANDU _____ de _____ de _____            Firma : _____         </td> </tr> </table>				<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b> <b>DIRECCION DE HACIENDA</b> <b>COMPRAS</b>	<b>INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 86689/ 1</b> Fecha: 23/03/2018    Hora : 13:10 2 de 2	Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.			PAYSANDU _____ de _____ de _____ Firma : _____		
	<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b> <b>DIRECCION DE HACIENDA</b> <b>COMPRAS</b>	<b>INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 86689/ 1</b> Fecha: 23/03/2018    Hora : 13:10 2 de 2									
Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.											
PAYSANDU _____ de _____ de _____ Firma : _____											

ACO08133.RDF